

Boletín de prensa 83/2018

Ciudad de México, a 20 de junio de 2018.

A 10 AÑOS DE LOS HECHOS DE *NEW'S DIVINE*

- CDHDF refrenda su compromiso con las víctimas

El día de hoy, 20 de junio de 2018, se cumplen 10 años de la implementación de un operativo policiaco fallido en la Discoteca *New's Divine*, por parte de personal de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del entonces Gobierno del Distrito Federal, así como de la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero.

En dicha acción, fallecieron 12 personas -nueve de ellas jóvenes o adolescentes y tres más servidoras públicas-, razón por la cual esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realizó una investigación en la que se constató la violación a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales, a la salud, a la seguridad jurídica, a la honra y dignidad, así como a derechos específicos de las mujeres y de la niñez.

Por esa razón, el 8 de julio del 2008, la CDHDF emitió la Recomendación 11/2008, en la que -mediante 40 puntos recomendatorios- solicitó a las autoridades previamente citadas, que garantizaran la reparación integral del daño causado a las víctimas y/o a sus familiares, incluido el reconocimiento de responsabilidad por parte de dichas autoridades y el acceso a la verdad y justicia mediante la sanción a las personas

servidoras públicas responsables. Finalmente, se recomendaron acciones para garantizar la no repetición de los hechos a través de diversas modificaciones en sus políticas públicas.

Si bien se han llevado a cabo diversas acciones de cumplimiento por parte del Gobierno de la Ciudad de México, en particular la elaboración de políticas públicas y acciones tendientes a la reparación del daño a las víctimas, la Delegación Gustavo A. Madero continúa sin cumplir lo relativo a la verificación administrativa de los establecimientos mercantiles en dicha demarcación político-administrativa.

En ese mismo sentido, a pesar del tiempo transcurrido, permanecen como grandes pendientes el acceso a la verdad y justicia para las víctimas y la sanción a los presuntos responsables de los lamentables hechos, siendo ejemplo de ello la no localización, desde enero de 2017, de Guillermo Zayas González, en su momento, encargado del Programa de Mando Único de la Policía (UNIPOL), quien se encuentra sujeto a proceso penal por su probable responsabilidad en los delitos de homicidio culposo y lesiones culposas.

Por ello, este Organismo urge nuevamente al Gobierno de la Ciudad de México a realizar todas aquellas acciones que, en el ámbito de sus atribuciones, permitan el acceso a la justicia, el combate a la impunidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las víctimas, sus familias y la sociedad en general.

Finalmente, la CDHDF refrenda su compromiso con las víctimas y, como desde hace una década, llevará a cabo todas aquellas acciones que permitan el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

www.cd hdf.org.mx